

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

2589 *VIA RIO MADRID, S.A.*
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
LA VACA PACA, S.A.
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, se hace público que la Junta General Extraordinaria Universal de VIA RIO MADRID, S.A. (Sociedad absorbente) y la Junta General Extraordinaria de LA VACA PACA, S.A. (sociedad absorbida) celebradas el 11 de abril de 2016 han acordado por unanimidad, aprobar la fusión por absorción de LA VACA PACA, S.A. por parte de VIA RIO MADRID, S.A. y la adquisición a favor de la absorbente de todo el patrimonio de la sociedad absorbida que se transmitirá en bloque, por sucesión universal, conforme a lo previsto en el Proyecto de Fusión y al balance aprobado en la misma sesión, con la consecuente extinción de la sociedad absorbida.

La Fusión fue aprobada sobre la base de los balances específicos cerrados a 1 de noviembre de 2015 de dichas sociedades, también aprobados por unanimidad.

La fecha a partir de la cual la fusión tendrá efectos contables de acuerdo con lo dispuesto en el Plan General de Contabilidad será la de 1 de enero de 2016.

Los Estatutos de la Sociedad absorbente quedan modificados exclusivamente por ampliar el objeto social al incluir las actividades de la sociedad absorbida y en lo referente al Capital Social, que se amplía como consecuencia de la fusión proyectada, una vez ésta se ejecute. Como consecuencia de lo anterior, se modifican los artículos 2 y 5 de sus estatutos sociales.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, en el domicilio social de las mismas, así como el derecho de oposición que asiste a los acreedores de las sociedades que se fusionarán durante el plazo de un mes, contando a partir de la publicación del último anuncio de fusión, todo ello según lo previsto en los artículos 43 y 44 de la LME.

Barcelona, 14 de abril de 2016.- El Administrador La Vaca Paca, S.A., Antonio Galtier Martí.-El Administrador Via Rio Madrid, S.A., Jennifer Galtier Bravo.

ID: A160019829-1